

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto: El acondicionamiento del espacio público comprendido en la zona de Villa Farre, entre las calles nº2, 6 y 4 y el límite con los padrones 426873 y 426874.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 4 (cuatro) meses.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay. El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdEM. En la propuesta la empresa oferente consignará su

		nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 279 Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
14. Oferentes admisibles	Registro de Empresas CND	Para aquellas empresas que aún no se encuentran "activas" en el Registro de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
	Consortios y/o Asociación de Empresas	No se admiten Consortios ni Asociaciones de Empresas.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FAFIMM 218046980011).

	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil). La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas).
	SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Los oferentes deberán presentar antecedentes y/o referencias de realización de trabajos de obra similares realizados en instituciones públicas y/o privadas debiendo indicarlo en su propuesta, y proporcionar todos los datos señalados en el cuadro de presentación de antecedentes a efectos de que sean tenidos en cuenta en el momento del estudio de las propuestas por la I.M. Los oferentes deberán poseer como mínimo 2 antecedentes de obra de acondicionamiento de espacios exteriores para uso público o privado (plazas/parques o equivalentes). Se consideran antecedentes válidos aquellos que sean: - Obras realizadas en los últimos 10 años, terminadas a la fecha de la licitación - Obras de espacio exterior de mínimo 500 m2

		<p>La presentación del listado de obras realizadas se documentará de forma obligatoria de acuerdo a un cuadro donde consten:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre y ubicación de la obra 2. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 3. Área 4. fecha de inicio y fecha de finalización 5. Correo electrónico y persona de contacto para verificar referencias.
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p>	No se solicita la presentación para este llamado.
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>Representante Técnico: Arquitecto o Ingeniero Civil, con no menos de 5 años de experiencia en obras de estas categorías.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p> <p>Preventivo de Flujo de Fondos (PFF) a precios de contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.7 Subcontratistas</p>	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001</p>	No aplica a este llamado.

	SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos	El contenido del Sobre "A" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
	SOBRE "B" Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes ni en las unidades de la planilla de rubrado vigente. El precio deberá ser cotizado en pesos uruguayos. El monto de imprevistos será de 10%.
	SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El interesado deberá expresar en el sobre "B", el plazo máximo de ejecución, el que no podrá ser mayor a 4 meses.
	SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día lunes 28 de agosto de 2023 a la hora 12:10 en Mesa de Entrada Única.
35. Apertura pública de las ofertas 36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día lunes 28 de agosto de 2023 a la hora 12:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B".
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"

<p>39: Evaluación de las ofertas</p>	<p>Forma de Evaluación</p>	<p>En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la Sección 1 – Condiciones Generales)</p> <p>Se corroborará que los oferentes cumplan con todos los requisitos del pliego y las propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.</p> <p>A los efectos de la evaluación de las ofertas se consideran 3 ítems de ponderación para la aplicación de puntajes a las ofertas:</p> <p>a) Precio 80 puntos Pprecio = (Pm / Po) Donde Po es el precio de la oferta y Pm es el menor precio ofertado.</p> <p>b) Plazo de obra 10 puntos Pplazo = (Plm / Plo) Donde Plo es el plazo de la oferta y Plm es el menor plazo ofertado</p> <p>c) Antecedentes de obras realizadas..... 10 puntos Pant: Se asignarán 2 puntos a cada antecedente válido que supere el mínimo establecido en el art. 29.3i) hasta un máximo de 10 pts. (se entiende por antecedente válido aquel que cumpla con las condiciones establecidas en el art.29.3i))</p> <p><u>Los requisitos mínimos no puntúan.</u></p> <p>Puntaje = Pprecio * 80 + Pplazo*10 + Pant * 10</p> <p>Una vez obtenido el puntaje total, se establecerá el orden de prelación de las ofertas, de mayor a menor puntaje obtenido.</p>
<p>41: Corrección de omisiones</p>		<p>Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.</p>

45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	La contratante se reserva el derecho de realizar la adjudicación parcial de hasta el 80% del monto total de obra.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 5 días hábiles.
	Literal f)	Plan de Gestión de residuos
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece en este llamado.
50: Ajuste del Precio Total máximo		No se realizarán ajustes.
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.

Contratistas		
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Seguro de Todo Riesgo de Construcción: Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo USD 300.000.
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajés estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		Solo se deberá cotizar la Gestión de residuos, en cumplimiento de la Resolución 2036/21 de la IM, mediante el rubro 2.10.
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	No se realizarán recepciones parciales.
120: Planos conforme de obra		Antes de los 45 días posteriores a la Recepción Provisoria de las Obras, el Contratista deberá entregar a su cargo planos definitivos, <u>Conforme a Obra Realizada</u> que incluyan todas las modificaciones realizadas durante la ejecución. Las escalas de estos planos serán las mismas que se empleen en la elaboración del proyecto ejecutivo y no serán menores a las que integran los Documentos de Licitación. En particular se entregarán: Planos conforme a obra de albañilería y detalles

		<p>Planos conforme a obra de la instalación eléctrica, con el prospecto técnico de cada dispositivo instalado.</p> <p>En caso de que en otra parte de los documentos de licitación no se indique algo contrario, todos los planos deberán venir firmados por el Representante Técnico y por los Profesionales Universitarios que intervinieron en el Proyecto y Dirección de la Obra por parte del Contratista.</p> <p>Se presentarán 2 copias papel, dobladas y encarpetadas y respaldo digital en formato pdf y editable, que quedarán en poder de la Intendencia de Montevideo</p>
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		En el sector que indique la D.O., se colocará un cartel de acuerdo al modelo que se suministra y que deberá contar con todos los datos indicados. Consistirá en un cartel de 4,20 mts. de base por 2,80 mts. de altura ploteado sobre lona o PVC a cuatro tintas de acuerdo al diseño adjunto.
132: Suministro de vehículos		No se solicita en este proyecto.
133: Suministro de teléfonos celulares		No se solicita en este proyecto.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto